

**DICTAMEN TÉCNICO**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y Fecha	Asunción, 06 de septiembre del 2024
UOC Convocante (*)	Ministerio Público – Fiscalía (FGE)
Unidad o Área Requirente (*)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC)
Funcionario o técnico responsable (*)	Mario Alexander Müller Martínez
Dependencia y Cargo que desempeña (*)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) / Director

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**

La adquisición del dispositivo Fortinet para alta disponibilidad se fundamenta en la necesidad imperiosa de garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas críticos que gestiona la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC). En un contexto donde la demanda de acceso a servicios en línea y la conectividad segura mediante VPN es cada vez mayor, el Fortinet se presenta como una solución robusta y confiable para administrar estos flujos de trabajo sin interrupciones. La capacidad de este dispositivo para manejar situaciones de alta demanda, junto con su eficiencia en la gestión de accesos a Internet, asegura que los sistemas del Ministerio Público permanezcan operativos incluso durante incidentes que podrían comprometer la funcionalidad de la infraestructura tecnológica.

Además, la selección de Fortinet responde a un análisis técnico riguroso que considera la objetividad e imparcialidad en la elección del equipo más adecuado para las necesidades específicas de la institución. Este dispositivo no solo cumple con los requisitos de alta disponibilidad, sino que también se alinea con los principios de razonabilidad y proporcionalidad en cuanto a los recursos destinados a la inversión tecnológica. La implementación de Fortinet, por tanto, no solo mejora la seguridad y la resiliencia del sistema, sino que también optimiza la eficiencia operativa, minimizando los riesgos asociados con interrupciones en el servicio y garantizando un soporte constante a las operaciones críticas del Ministerio Público.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Por tratarse de la adquisición de un equipo de similares características a uno ya operativo en la infraestructura tecnológica de la institución para la configuración en alta disponibilidad (HA), el universo de potenciales oferentes se limita a aquellos que puedan ofertar la marca y modelo especificado.

No obstante, el análisis realizado arroja que más de 3 empresas del rubro tecnológico podrían presentar sus ofertas, conforme se puede apreciar en el Formulario de estimación de Costos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Debido a la necesidad de configuración en alta disponibilidad (HA) que pretende realizarse con la adquisición del nuevo dispositivo, se especifican marca y modelo del equipo a ser adquirido, pues debe ser un dispositivo idéntico y con las mismas configuraciones que el que ya se encuentra desplegado y en funcionamiento para desplegar tal configuración.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD
1	FortiGate 601E para configuración HA (Alta Disponibilidad) Fuente de Alimentación Redundante Accesorios para montaje en rack Licencia UTP (Unified Threat Protection) Ampliación de Vigencia de Licencia UTP (Unified Threat Protection) para Fortigate 601E S/N: FG6H1E5819900705	36 Meses	1

DETALLE DEL SERVICIO INCLUIDO	
1	Las licencias deberán estar registradas a nombre del Ministerio Público y la vigencia correrá a partir de la activación de las mismas.
2	Las licencias deben otorgar el derecho a nuevas versiones para los software, firmware y/o características de appliance, según corresponda, que se encuentren asociados al producto adquirido.
3	La vigencia de la licencia UTP y servicios activa para el dispositivo actual deberá ampliarse para coincidir con la misma finalización de vigencia del licenciamiento del nuevo dispositivo adquirido.
4	El proveedor deberá informar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público sobre las nuevas versiones disponibles durante el periodo de vigencia del licenciamiento, así como de la forma de acceso y las características de las mismas y la coordinación de los trabajos de implementación en el dispositivo licenciado, así como también las notificaciones de fin de ciclo de vida y de soporte que el fabricante anuncie durante la vigencia del contrato.
5	El proveedor deberá realizar la transferencia de conocimientos a funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación en la modalidad "learning-on-the-job".
Nivel de servicio y tiempo de respuesta ante los reclamos realizados:	
6.1	Soporte técnico con atención a las solicitudes y reclamos en la modalidad 5x8.
6.2	Proveer un número telefónico y dirección de correo electrónico para solicitud de los servicios requeridos.
6.3	250 (doscientos cincuenta) horas de soporte técnico local, a utilizarse dentro de los 36 meses de vigencia del contrato. Las horas podrán ser distribuidas indistintamente para uso en cualquiera de los productos licenciados.
7	El proveedor designará a un contacto responsable, que representará a la empresa y será el interlocutor principal con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio Público.
8	El proveedor deberá estar certificado como partner de Fortinet en Paraguay y deberá presentar una Carta del Fabricante que lo acredite como tal y para brindar servicios a los dispositivos licenciados (CAS).

#### Cantidad Requerida

1 (un) dispositivo FortiGate 601E con licenciamiento Unified Threat Protection por 36 meses.

#### Plan de Entrega

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor Indicado a continuación:

ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha Final de Ejecución de los Bienes
1	Dispositivo FortiGate 601E con licenciamiento Unified Threat Protection por 36 meses.	Unidad	1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. Chile y Jejuí. Oficinas Administrativas – Bloque 8 – Tercer Piso	Dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra firmada por parte del proveedor adjudicado.

#### Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en la venta de equipos informáticos similares (firewall) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022 y 2023.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Copia simple de contratos ejecutados y/o recepciones finales y/o comprobantes legales de ventas de provisión de equipos informáticos similares (firewall), objeto de este llamado que avalen el cumplimiento de los mismos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para alcanzar la sumatoria del 30% como mínimo del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años: 2021, 2022 y 2023. Se aclara que no es necesario contar con un Contrato/Factura por año.

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requerido de las Especificaciones Técnicas (considerado como documento sustancial, para la evaluación técnica). La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.
- No será necesaria la presentación de catálogos, anexos técnicos, manual de equipo u otros. El oferente deberá presentar la Carta de Autorización del Fabricante expedida a nombre de la institución con referencia al llamado (no serán aceptados cartas genéricas).
- El oferente deberá presentar la Carta de Autorización del distribuidor expedida a nombre de la institución con referencia al llamado (no serán aceptados cartas genéricas).
- El oferente deberá contar con respaldo técnico, para garantizar a la institución asistencia técnica especializada, soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Planilla de datos garantizados debidamente completada y firmada.
- No se requiere catálogo técnico del equipo propuesto
- El oferente deberá contar con la carta de autorización del Fabricante

Obs.:

- Se adjunta Formulario de Estimación de Costos.
- Se adjunta la Planilla de Especificaciones técnicas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):

*Mario Müller*  
Mario Müller - Director  
Dirección de Tecnologías de la  
Información y Comunicación  
Ministerio Público

*Jana Franco*  
Lic. Jana Franco  
Directora Interna  
Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio Público

Fecha: 06 / 09 / 2024 Hora: 08:42h

Recibido por: Anuncio Ramón Zorrilla Riveros

Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio Público